

[En entrevista, Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM, habló el proceso electoral en la CDMX.](#)

(2024-02-23), Canal 8.1 Herald TV, Esta Mañana, Alejandro Cacho, Paulina Greenham, (Entrevista) - 10:25:20, Duración: 00:15:48 Precio \$284,400.00

ALEJANDRO CACHO, CONDUCTOR: Esta mañana nos acompañan consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la consejera presidenta, Patricia Avendaño.

Bienvenida, gracias por estar aquí.

Está también el doctor Bernardo Valle, la maestra Sonia Pérez y el maestro Ernesto Ramos, consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Bienvenidos todos y gracias.

¿Listos, listos para lo que viene?

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTE IECM: Listos totalmente. Claro, totalmente listos.

Bueno, comentar, compartir con la ciudadanía de esta gran capital, que en este proceso electoral vamos a elegir 287 cargos en la Ciudad de México, entre ellos la Jefatura de Gobierno, las 16 alcaldías con su equipo de concejalías y los 66 espacios en el Congreso de la Ciudad de México, incluido uno que es la diputación migrante.

Y bueno, pues muchas novedades, entre ellas, por ejemplo, el voto de las personas en estado de postración; el voto de las personas en prisión preventiva, bajo una lógica de presunción de inocencia, quienes no tienen una sentencia pueden ejercer su voto, ya estamos trabajando en ello junto con el INE; el voto en el extranjero con la diputación migrante y las diversas modalidades en que ahora las personas podrán votar desde el extranjero y muchas novedades en este proceso que va de la mano y paralelo con el INE, como el registro de candidaturas, el tema de las coaliciones, candidaturas comunes, los materiales electorales que tenemos, inclusivos, novedosos. En fin, cosas que mis compañeros, mis colegas, consejeras y consejeros, pues venimos a compartir el día de hoy con ustedes.

ALEJANDRO CACHO: ¿Qué es lo más complejo que van a enfrentar?

PAULINA GREENHAM, CONDUCTORA: Justo este debate, ¿qué es lo más complicado que hay en las boletas en estas elecciones?

ERNESTO RAMOS, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Bueno, en las boletas lo que vamos a ver es que, por un lado, tenemos una coalición, una candidatura común, que es una figura reformada apenas el año pasado, y un partido que va por su cuenta.

¿Qué pasa en la candidatura común y en la coalición, por qué son distintos? En el caso de la coalición, por ejemplo para Jefatura de Gobierno, se aliaron PAN, PRI, PRD y van a aparecer tres veces, el nombre de su candidato. Está el emblema del PAN, está el emblema del PRI y el emblema del PRD en la boleta, con el candidato repetido en cada uno de los emblemas.

En el caso de la candidatura común, va a ser un solo emblema, un solo lugar que va a unir a los tres logotipos de los partidos en un solo espacio y después va a estar el espacio del partido que va por su cuenta, que es Movimiento Ciudadano.

Esas son las opciones que van a tener.

ALEJANDRO CACHO: A ver, para decirlo con claridad y con nombres, los partidos que van separados con el mismo candidato que, ¿cuáles son?

ERNESTO RAMOS: Coalición, PAN, PRI, PRD.

ALEJANDRO CACHO: Coalición.

ERNESTO RAMOS: Coalición.

ALEJANDRO CACHO: ¿Y la otra es candidatura común?

ERNESTO RAMOS: Candidatura común, Morena, PT y Verde.

PAULINA GREENHAM: ¿Y si yo voto, si vienen estos tres separados, entonces yo voto solamente por uno o tengo que tachar los tres separados?

ERNESTO RAMOS: Puede votar solamente por uno y va a contar para ese partido y para el candidato. Puede votar por los tres, por ejemplo y va a votar para el candidato y luego se dividirá entre los partidos políticos.

ALEJANDRO CACHO: Nomás (SIC) fíjense que voten por el mismo nombre del candidato.

ERNESTO RAMOS: Es importante leerlo, exacto, es importante leer el emblema del partido y el nombre del candidato o la candidata por el que desean votar.

ALEJANDRO CACHO: Sí porque si por alguna razón tachan el nombre de dos candidatos distintos, pues no cuenta, ¿o sí?

PAULINA GREENHAM: Se anula ¿Si, no, se anula?

¿Qué hace que se anule justamente tu voto? Porque a lo mejor estas cosas que nos pueden confundir, lo hablábamos ahorita fuera del aire, que en la Ciudad de México hay menos confusiones en la boleta, pero a lo mejor en los estados o en provincia todavía hay algunas cosas que nos fallan ¿Qué nos hace que anulen el voto?

ERNESTO RAMOS: Bueno, es muy importante, como decía, leer los nombres de las candidaturas porque algunas veces se pueden confundir y pensar que una coalición para jefe de Gobierno es la misma que para la diputación o la alcaldía y puede haber modificaciones. Entonces lean el nombre de las boletas, si los nombres son distintos y marcan esos dos nombres distintos se anula. Si es el mismo nombre, entonces sí es un voto válido.

ALEJANDRO CACHO: ¿Que otra cosa está compleja o hay que poner atención, digo, sé que son muchas, pero cuál es otra, digamos, preocupación o detalle de atención?

PATRICIA AVENDAÑO: Creo que lo importante es hablar sobre las medidas de inclusión, la paridad total, que la consejera Pérez, mi colega, podrá explicar así con todo detalle, porque estamos en el proceso precisamente de revisar todas estas solicitudes de registro que llegaron la semana pasada y las estamos analizando para ver qué registros proceden y cuáles no.

ALEJANDRO CACHO: Pero, a ver, yo quisiera, antes de eso que es importante sin duda, pero seguir en el tema de qué hacer o qué no hacer para que el voto no se anule.

PAULINA GREENHAM: Sí, o sea, no solamente tachar otra candidatura o cualquier otro nombre, a lo mejor si usas un plumón que no es o si la... alguna cosa más que no se vaya a anular nuestro voto.

ERNESTO RAMOS: No, no, pueden marcar. Nosotros vamos a poner marcadores de cera para que puedan seleccionar su voto sin ningún problema, pero pueden llevar su pluma o el marcador que ustedes consideren, si tienen mayor confianza. Lo importante es que marquen el emblema del partido y la candidatura que ustedes desean, si marcan más y son distintas personas o si marcan toda la boleta o dejan la boleta en blanco pues no va a contar, no cuenta, se anula.

También tienen la opción, todas las boletas, de votar por una candidatura no registrada, pero eso es una, ese se va a contabilizar en el acta como candidatura no registrada, no se va a contabilizar por nadie.

ALEJANDRO CACHO: ¿Qué pasa si al marcar la boleta me salgo del cuadrado de logo del partido, de la coalición, qué pasa?

ERNESTO RAMOS: Sí, eso está sujeto a interpretación, tanto en la casilla como después si se impugna la boleta, pero evidentemente lo que se verifica es la intención del elector. Si te pasas por un poquito del recuadro, no debe pasar nada. Si marcas la mitad de la boleta entonces la intención no queda clara.

PAULINA GREENHAM: Y los ciudadanos que van a estar también en las casillas, que van a estar apoyando y que van a ser parte de ustedes, ¿cómo están siendo capacitados, o sea, ellos nos pueden ayudar a la hora de estar también ahí, ellos ya están capacitados?

A mí nunca me ha tocado, oigan, es que sí me gustaría ¿Cómo es eso?

SONIA PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL IECM: Pues tiene que ver también con esta, bueno, con el sorteo que hace el INE, la determinación también de las personas que les toque, pero también es importante señalar que sí hay una capacitación específica para los funcionales, pero al momento de votar nos enfrentamos nada más nosotros de manera individual por nuestra opción y los criterios del tribunal también han sido en relación a que se vea la voluntad del elector, como lo comentaba mi colega, Ernesto. Entonces vamos hacia esa idea de que aun cuando pongan una frase de "a favor", pero que se ve en el recuadro que quiere, que su voluntad es optar por esa opción política, pues se cuenta como válido.

PAULINA GREENHAM: ¿Doctor Bernardo, usted qué ve que tengamos que fijarnos ahora en estas elecciones? Porque va a ser una, es una elección distinta a todos los demás años, doctor.

BERNARDO VALLE, CONSEJERO ELECTORAL IECM: Sí, mira, yo creo que, como han dicho mis compañeros, que evidentemente hay criterios para encontrar cuál es la voluntad de la persona que expresa en la boleta, pero me parece que, como ciudadanos o ciudadanas, lo que debemos hacer, al momento de sufragar, es dejar lo más claro posible la intención que tenemos del partido, el candidato que queremos elegir a efecto de que no sea otra persona la que interprete, sino que quede plasmada fehacientemente hacia qué partido quisimos votar. Eso me parece muy importante para evitar que otras personas tengan que adivinar en ocasiones, cuál es el voto.

ALEJANDRO CACHO: ¿Qué pasa si una persona marca perfectamente su preferencia, la que sea y agrega una frase, slogan, porra, mentada de madre, qué pasa?

BERNARDO VALLE: Mira, es que si es positivo, viene la interpretación, pero si marca un recuadro y marca un

mensaje positivo se puede entender que es a favor del candidato del partido que eligió.

En sentido contrario, si es negativo se puede entender que la intención es que está en desacuerdo con esa candidatura y, por lo tanto, no contará.

ALEJANDRO CACHO: O si lo que escribe no tiene nada que ver con el partido, con el candidato, cuenta el voto.

BERNARDO VALLE: Pues es que habrá que ver el caso concreto. Por eso es muy importante invitar a la gente a...

ALEJANDRO CACHO: Mejor no poner nada.

PAULINA GREENHAM: ¿Cómo va a ser el voto en la prisión preventiva, cómo va a ser el voto? Cuéntenos un poco.

BERNARDO VALLE: Mira, quiero decirte que por primera vez en la Ciudad de México vamos a tener este mecanismo, que en la Ciudad de México van a poder votar la gente que está en prisión, pero exclusivamente la que no tiene sentencia, que se presume que es inocente.

En la Ciudad de México habrá cerca de 6 mil 900 personas en prisión preventiva y que podrán votar las personas que cuenten con registro en Padrón Electoral. Se les está enviando, en este momento, un oficio individualizado a cada una de estas personas para invitarlos a que se registren en la Lista Nominal.

El voto en prisión preventiva va a ser dentro de los reclusorios, van a poder votar por Presidencia de la República, gubernatura, la alcaldía que corresponde al reclusorio y diputación local. Van a votar de manera anticipada entre el 6 y el 20 de mayo y va a ser un voto muy similar al voto postal en el extranjero, que se les va a dar un sobre con las boletas y ellos van a ir una mampara, van a emitir su voto y el día 2 de junio, cerrando las casillas, se va a contabilizar estos votos.

ALEJANDRO CACHO: ¿Qué hay de las otras maneras de votar o los otros mecanismos, el de migrante, por ejemplo, voto del extranjero, voto de personas con alguna necesidad especial, etcétera?

PATRICIA AVENDAÑO: No sé si quieren explicar lo del voto en el extranjero.

ERNESTO RAMOS: Bueno, para el voto de los chilangos en el extranjero, como decimos nosotros, van a tener tres opciones que pueden elegir hasta el 25 de febrero.

Una, votar vía postal, que ha sido el método tradicional, más antiguo, digamos, donde les enviamos una boleta, ellos la marcan, la meten en un sobre y luego la regresan y eso se va a contabilizar el día de la elección.

Otro es el voto por internet, que la mayoría de las personas originarias de la Ciudad de México han elegido, un 70-75%.

ALEJANDRO CACHO: Sólo una pregunta, ¿dónde se elige, o sea, ¿dónde entran a elegirlo?

ERNESTO RAMOS: En la página del INE, en la página del INE van a tener esas tres opciones.

ALEJANDRO CACHO: ¿Del INE o del Instituto Electoral de la Ciudad de México?

ERNESTO RAMOS: Del INE porque el INE es el que coordina el voto desde el extranjero. Nosotros enviamos las boletas, nosotros ponemos las candidaturas, pero el INE es el que pone, digamos, el sistema de voto por

internet y tiene el convenio con el traslado de la paquetería de los paquetes electorales.

Y la tercera opción es votar, presencialmente en los consulados, en máquinas de votación electrónica que pone el INE también. Son máquinas del INE, van a poder votar ahí en una pantalla, marcar sus opciones.

Si no alcanzaron a registrarse antes del 25 de febrero, igual pueden ir el día de la elección, en el horario de las 8 de la mañana a las 6 de la tarde, hora de la Ciudad de México, en cualquiera de los consulados donde existan estas máquinas y las primeras mil personas que lleguen con su credencial para votar vigente van a poder votar sin haberse registrado previamente.

PAULINA GREENHAM: ¿Qué pasa si vemos que algo dentro de la votación no se está llevando conforme a la ley, o sea, algo que nos llame la atención a la hora de llegar a votar o alguna cosa que nos ofrezca en la casilla, qué es lo que tenemos que hacer, Sonia?

SONIA PÉREZ: Pues, mira, es importante decir que la máxima autoridad en la casilla son los funcionarios, está integrada por ciudadanos y ciudadanas y ellos pueden tomar las medidas porque ese día la ciudadanía es la autoridad. Entonces incluso podrían, ellos tienen actas, ahí van asentando, pero podrían cerrar incluso la casilla si ven que están haciendo proselitismo y, por supuesto, informarlo y eso es muy importante que lo sepan, eso puede dar la pauta para generar una nulidad de la votación por estar viciada. No pueden hacer proselitismo.

Entonces, en ocasiones cuando eso se genera o algún conflicto, cierran momentáneamente la casilla, toman las medidas, podrían pedir incluso el apoyo de la seguridad pública porque tenemos convenios como instituto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y reciben todo ese apoyo para que garanticen que siempre haya esas medidas, para garantizar también que se pueda hacer un voto libre.

ALEJANDRO CACHO: ¿Qué otra cosa importante mencionar que no hemos tocado y que...?

PAULINA GREENHAM: Tenemos que saber.

PATRICIA AVENDAÑO: Claro. Otra novedad del proceso electoral es el voto en estado de postración, así se definió, se incorporó en la Ley Electoral, el año pasado, y es para las personas que por alguna circunstancia, por alguna discapacidad, por alguna enfermedad, por alguna circunstancia no se pueden trasladar a la casilla.

El INE inclusive estuvo acudiendo a credencializar a esas personas, tienen, ahorita se les está invitando a que se registren para que puedan votar y también se les va a llevar de manera anticipada las boletas, tanto federales como locales, a este tipo de voto, que también por primera vez se va a llevar a cabo en la ciudad, se llama voto en postración.

PAULINA GREENHAM: ¿Tenía que registrarse alguien para este voto, por ejemplo? Ya no hay tiempo. Si alguna persona no lo sabía, ya ahorita no hay tiempo.

PATRICIA AVENDAÑO: Ya no hay tiempo, fue al 31 de diciembre el voto en postración.

ALEJANDRO CACHO: A ver, si alguna de esas personas en postración. No puede emitir por sí misma el voto, es decir, no puede tachar la boleta, ¿lo puede hacer alguien en su lugar?

PATRICIA AVENDAÑO: Cuando acudamos, porque vamos a ir en colaboración con el INE, a llevar las boletas, puede tener el auxilio de una persona dentro de su domicilio, pero es el auxilio, estamos partiendo de una lógica que es una persona que tiene una falta de movilidad, ese es el tipo de discapacidad o de impedimento, pero no, desde mi punto de vista no se está considerando, porque esto se reguló en la ley y básicamente se habló, de una imposibilidad de traslado, alguna discapacidad para poder.

Pero bueno, evidentemente que se está pensando en una persona que está en pleno uso de sus facultades para poder expresar su voluntad en la boleta.

PAULINA GREENHAM: Y ahí estarán las personas, ustedes, los funcionarios, para decir, OK, si no puede escribir, entonces voto por tal y ustedes ayudarán solo a hacer eso, pero con pleno uso de sus facultades.

PATRICIA AVENDAÑO: Un familiar, un familiar, igual que en la casilla normal. Si haya una persona que requiere auxilio, se pide o puede ser un familiar.

ALEJANDRO CACHO: Pero lo hacen en privado.

PATRICIA AVENDAÑO: Lo hacen en privado porque van a acudir toda una comitiva, tanto del INE, representantes, pero bueno, sería muy invasivo que todos entraran al domicilio de una persona. Entonces entran los funcionarios del INE facultados para entregar en ese momento la boleta y que la persona pueda manifestar y si requiere la ayuda de alguien tendrá que ser un familiar de esa persona.

ALEJANDRO CACHO: Pero siempre en privado.

PATRICIA AVENDAÑO: Siempre en privado, exactamente. El voto es secreto.

ALEJANDRO CACHO: Entonces, esa persona, la persona que va a votar y que por alguna razón no lo puede hacer físicamente, ¿con alguien de su confianza o tiene que ser un familiar?

PATRICIA AVENDAÑO: Alguien de su confianza.

ALEJANDRO CACHO: Ellos dos solamente sabrán.

PATRICIA AVENDAÑO: Así es.

PAULINA GREENHAM: Pues ya casi.

ALEJANDRO CACHO: ¿Qué más nos falta?

ERNESTO RAMOS: Bueno, les vamos a llevar materiales para que hagan eso, una mampara especial para que puedan votar en secreto, una urna donde van a depositar el voto doblado, porque no es que nos lo entreguen en la mano, marcador y todo como si estuviera en una casilla, pero todo portátil para que puedan tener esta facilidad.

PAULINA GREENHAM: Pues nos vemos antes de las elecciones, si se puede, ¿no?, aquí nos vemos.

ALEJANDRO CACHO: Gracias, por haber estado aquí.